



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA  
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES  
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

314



DATOS GENERALES:

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2021	No. DE OBRA: 21 O FONDO IV 19 O14
FONDO: FORTAMUNDF (FONDO IV)	PROGRAMA: 5 FONDO IV RAMO 33
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 504 INFRAESTRUCTURA BASICA
MUNICIPIO: 19 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN
LOCALIDAD: 0001 JALPA	CALLE REVOLUCION DEL FRACCIONAMIENTO
AÑO FISCAL: 2021	REVOLUCION, JALPA, ZAC.
FECHA DE INICIO: 9 DE NOVIEMBRE DE 2021	OFICIO DE APROBACIÓN No.: N/A
METAS PROGRAMADAS: 2,590 M2	FECHA DE TERMINACIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2021
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	METAS ALCANZADAS: 2,590 M2

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 1,508,455.68	\$ 1,508,455.68			
INV. EJERCIDA:	\$ 1,508,455.68	\$ 1,508,455.68			

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ORCE CONSTRUCCION Y DISEÑO DE VANGUARDIA S DE  
RL DE CV. REPRESENTANTE: ANTONIO OROZCO CABRERA.

En Fracc. Revolucion Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 11:00 a. m. horas del día 17 del mes Diciembre de 2021, se reunieron los C. C. Lic Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes e Ing. Abrahan Medina Macias.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.


El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. Yoni Guerrero Romero, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:



POR EL GOBIERNO MUNICIPAL  
LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ  
PRESIDENTE



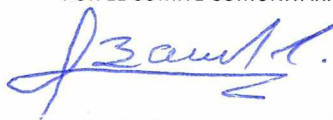
E.E. GUSTAVO HUERTA MUÑOZ  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



ING. ABRAHAM MEDINA MACIAS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES



C. YONI GUERRERO ROMERO  
POR EL COMITÉ COMUNITARIO



C. EDUARDO BAÑUELOS ROBLES  
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL



LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOC.

NOTA: A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.